



Programa TUTOR

de la

Facultad de Informática

Marzo de 2017



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica





Programa TUTOR de la FIUM

Presentación

Con el objetivo de asesorar y orientar a los alumnos de la Facultad de Informática de la Universidad de Murcia (FIUM), especialmente durante su primer curso, se propone el presente Programa TUTOR, que surge como una actualización del anterior programa de tutorización (ATP). El Programa TUTOR tendrá un coordinador y en él participarán tutores, tutelados y alumnos mentores. Los primeros serán miembros del profesorado que deseen formar parte de forma voluntaria del Programa TUTOR. Los segundos serán alumnos de la FIUM que deseen ser tutelados, también de forma voluntaria. Y los terceros serán alumnos de cursos superiores que quieran ayudar en la labor de tutorización.

Los tutores y mentores ayudarán y guiarán a sus tutelados para que, desde el primer día, los alumnos puedan aprovechar al máximo su estancia en la FIUM y se sientan realmente integrados en esta y en la Universidad de Murcia. Además, según la Normativa de Reconocimiento de Créditos en Actividades Universitarias, será posible el reconocimiento de créditos CRAU por la participación de los alumnos mentores en el Programa TUTOR.

Objetivos

El Programa TUTOR debe servir de apoyo a los estudiantes durante su estancia en la FIUM para conseguir que aprovechen al máximo sus estudios. Para ello, las distintas actuaciones que integran el programa estarán orientadas a conseguir alguno de los siguientes objetivos:

- Promover la responsabilidad y el compromiso personal del estudiante hacia su formación académica.
- Supervisar y orientar al estudiante para mejorar su rendimiento académico.
- Aconsejar al estudiante en la planificación de sus estudios.

Desarrollo

Fase 1. Actualización del listado de tutores y alumnos mentores

Esta fase se desarrollará principalmente antes del comienzo del curso académico durante el cual tendrá lugar la acción tutorial.

Todos los profesores a tiempo completo pertenecientes a los departamentos adscritos al centro podrán ser tutores. Estos deberán comunicar al coordinador su intención de





participar en el Programa TUTOR antes del 15 de septiembre de cada curso. Del mismo modo, si algún profesor deseara darse de baja del mismo también deberá comunicarlo en el mismo plazo. Además del deseo de participar en el Programa TUTOR, los profesores deberán especificar el número máximo de alumnos que están dispuestos a tutelar.

Por otro lado, los alumnos de cursos superiores que quieran participar durante un curso académico como alumnos mentores en el Programa TUTOR, deberán comunicarlo también al coordinador. El plazo de inscripción incluirá como mínimo hasta la primera semana del curso académico. Excepcionalmente se permitirá la solicitud de alumnos mentores durante el resto del primer cuatrimestre.

Fase 2. Alumnos tutelados y asignación de tutores

Esta fase comenzará al terminar el periodo de matrícula. Durante las primeras semanas del curso académico, cualquier alumno de la FIUM podrá solicitar al coordinador ser admitido en el Programa TUTOR. De manera opcional, los alumnos podrán indicar el profesor tutor que prefieren y si quieren tener un alumno mentor. Excepcionalmente se permitirá la solicitud de alumnos tutelados durante el resto del primer cuatrimestre.

El coordinador del Programa TUTOR será el encargado de realizar la asignación de alumnos a profesores tutores que estén en activo. A cada alumno admitido en el Programa TUTOR se le asignará un tutor, respetando la preferencia de los alumnos, buscando un reparto uniforme de asignaciones entre profesores, y respetando el número máximo especificado por cada tutor. Las asignaciones se realizarán en el orden de entrega de solicitudes. El número de solicitudes atendidas dependerá del número de tutores y la cantidad máxima de alumnos a tutelar por cada uno. Adicionalmente, para los alumnos que hayan solicitado tener también un alumno mentor, se les asignará en orden de entrega de solicitud y según la disponibilidad de alumnos mentores.

El coordinador publicará la asignación provisional de tutores y mentores (Anexo 3) la siguiente semana a la finalización del plazo de solicitud.

Fase 3. Reclamaciones y abandonos

Esta fase se desarrollará durante las dos siguientes semanas tras la publicación de la asignación provisional de tutores y mentores. Una vez publicadas, el alumno podrá solicitar un cambio de tutor/mentor al coordinador del Programa TUTOR (Anexo 4), pudiendo indicar un nuevo tutor/mentor solicitado. El coordinador valorará la solicitud y estimará o no el cambio.

Cualquier alumno (tutelado o mentor) podrá abandonar el Programa TUTOR en cualquier momento del curso (Anexo 5). El coordinador dará de baja al alumno del Programa TUTOR. El coordinador publicará la asignación final de tutores y mentores (Anexo 3) en la tercera semana tras la publicación provisional.





Fase 4. Actividades

El Programa TUTOR se compone de dos tipos de actividades:

- **Sesiones grupales.** A lo largo del curso académico se celebrarán dos o tres sesiones en las que se tratarán unos temas concretos. El calendario sugerido de reuniones y los temas a tratar están indicados en el Anexo 1. Los alumnos serán convocados a participar en estas sesiones grupales con la suficiente antelación.
- **Seguimiento personal.** Los tutores tendrán al menos una reunión al año con cada uno de sus alumnos tutelados para conocer su evolución personal. En el caso de los alumnos tutelados que cuenten también con un alumno mentor, el profesor tutor deberá tener por lo menos una reunión con el alumno mentor para conocer su participación en el Programa TUTOR. Tanto el tutor como, en su caso, el mentor, servirán de apoyo en aquellas cuestiones que el alumno necesite siendo su primera referencia a la hora de resolver dudas. De no sentirse capacitados para resolver alguna de las dudas del alumno, el tutor intentará buscar quien pueda solucionarlas. Será el tutor el encargado de convocar al alumno a las reuniones de seguimiento, cuidando de elegir un horario que no impida asistir a clase al alumno.

Responsabilidades

Alumno tutelado

El alumno participante en el Programa TUTOR se compromete a asistir a las sesiones grupales y las reuniones personales cuando sea convocado por el tutor. Los alumnos permanecerán en el Programa TUTOR durante el curso académico en que lo hayan solicitado, si no han renunciado a ello.

Tutor

El profesor tutor participante en el Programa TUTOR se compromete a realizar el seguimiento personal de los alumnos que tutele mientras estos estén dentro del Programa TUTOR y él esté en activo. Además el tutor se compromete a hacer un informe final sobre el seguimiento de cada uno de sus alumnos tutelados (Anexo 6) que entregará al coordinador del Programa TUTOR a final del curso académico. El tutor realizará su labor durante el curso académico.

Para aquellos alumnos tutelados que cuenten también con un alumno mentor, el tutor se compromete a tener al menos una reunión con el alumno mentor, y a resolver las dudas que puedan surgirle durante su labor.

Alumnos mentores

Los alumnos participantes como mentores en el Programa TUTOR se comprometen a atender las consultas y dudas de sus alumnos mentorizados, dentro de sus



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica





disponibilidades académicas, y a coordinarse con el profesor tutor correspondiente, manteniendo por lo menos una reunión con el mismo.

Coordinador

El coordinador del Programa TUTOR será nombrado por la Junta de Facultad de la FIUM, o comisión en quien delegue. El coordinador se encargará de:

- Mantener la lista de tutores y mentores actualizada.
- Gestionar las solicitudes de los tutelados y realizar la asignación de tutores.
- Gestionar las solicitudes de cambio de tutor/mentor o de abandono del Programa TUTOR realizadas por los alumnos.
- Organizar las sesiones grupales.
- Reunirse con los tutores al menos una vez al año para recabar información sobre el funcionamiento del Programa TUTOR.
- Tomar las medidas oportunas cuando aparezcan problemas entre tutores, mentores y tutelados.
- Informar puntualmente al equipo decanal del desarrollo del Programa TUTOR.
- Custodiar los informes de seguimiento generados por los tutores.



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica





Anexo 1

Sesiones grupales

Primera reunión

Se celebrará a mediados del primer cuatrimestre, alrededor de las semanas 7 u 8 del curso y se tratarán los siguientes temas:

- Diferencia entre la etapa preuniversitaria y universitaria.
- Detección de carencias de formación.
- Importancia de conocer la guía docente de las asignaturas.
- Importancia de la asistencia a clase, el trabajo diario y el seguimiento de las actividades de evaluación continua.
- Fomentar el uso de las tutorías docentes y la relación profesor-alumno.
- Información sobre los tipos de exámenes y cómo interpretar una convocatoria.

Segunda reunión

Se celebrará hacia la segunda semana del segundo cuatrimestre y se tratarán los siguientes temas:

- Diferencias entre la carga de unas asignaturas y otras.
- Resultado de los exámenes.
- Relación esfuerzo/resultados.
- Fomentar la revisión de exámenes.
- Cambios en la metodología de trabajo de cara al segundo cuatrimestre.

Tercera reunión

Opcionalmente, se celebrará a mediados del segundo cuatrimestre, alrededor de la semana 8 del segundo cuatrimestre y se tratarán los siguientes temas:

- Cómo afrontar exámenes del segundo cuatrimestre.
- Planificación del 2º curso: elección de asignaturas, dependencias de contenidos, asignaturas pendientes.



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica





Anexo 2A

Datos para la solicitud de admisión de alumnos tutelados en el Programa TUTOR

Apellidos y nombre	
DNI	
e-mail	
Titulación y curso	
Nombre del tutor preferido (opcional)	
Desea tener un alumno mentor (sí/no)	
Nombre del mentor preferido (opcional)	

Anexo 2B

Datos para la solicitud de admisión de alumnos mentores en el Programa TUTOR

Apellidos y nombre	
DNI	
e-mail	
Titulación y curso	



Anexo 4

Solicitud de cambio de tutor/mentor

Nombre del alumno	
e-mail	
Nombre del tutor asignado	
Nombre del mentor asignado (opcional)	
Justificación	

Murcia, ____ de _____ de 20__

Alumno/a

Fdo.: _____

A/A Coordinador del Programa TUTOR, Facultad de Informática



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica





Anexo 5

Solicitud de baja en el Programa TUTOR

Nombre del alumno	
e-mail	
Nombre del tutor asignado	
Nombre del mentor asignado (opcional)	
Justificación	

Murcia, _____ de _____ de 20__

Alumno/a

Fdo.: _____

A/A Coordinador del Programa TUTOR, Facultad de Informática



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica





Anexo 6

Ficha de seguimiento del alumno

Nombre del tutor	
Nombre del alumno	
Fechas de entrevistas	
Nombre del mentor asignado (opcional)	
Comentarios	

Murcia, ____ de _____ de 20__

Tutor/a

Fdo.: _____

A/A Coordinador del Programa TUTOR, Facultad de Informática



Decanato

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 822 – F. 868 884 151 – www.um.es/informatica

